



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12573

19/05/2017

34779

AUTOR/A: MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); PALMER TOUS, Teresa (GP); REYNÉS CALVACHE, Águeda (GP)

RESPUESTA:

La Resolución de 17 de agosto de 2016, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la que se aprueba la convocatoria del año 2016 para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, prevé un presupuesto correspondiente para el desarrollo de los planes de formación de 250.000.000 euros.

Esta convocatoria se encuentra actualmente en proceso de gestión de solicitudes por lo que no existen datos de ejecución de convocatoria ni de su impacto en cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la Orden ESS/1857/2016 de 5 de diciembre por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico 2016, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dispone para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2.320.032,00 euros para la formación de trabajadores ocupados.

Madrid, 23 de junio de 2017